



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado decreto número 124/2025, de 30 de enero, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vista: La propuesta de 14 de enero de 2025 del grupo político Partido Popular de la Diputación Provincial de Toledo, solicitando el nombramiento como personal eventual de D. Jorge Pérez Vaquero, adscrito al Servicio de Gestión y Planificación, con la categoría de Asistente Técnico.

Considerando: Lo dispuesto en los artículos 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de los cuales el nombramiento y cese de este personal corresponde a la Presidencia de la Diputación, debiendo cesar, en todo caso y automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Visto informe favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que tengo conferidas por el artículo 34.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: Nombrar a D. JORGE PEREZ VAQUERO, como funcionario de empleo adscrito al Servicio de Gestión y Planificación, con la categoría de Asistente Técnico (nº 1.893) y equivalencia de retribuciones al régimen funcional A1/24, el cual prestará servicios en régimen de jornada completa y plena disponibilidad.

SEGUNDO: Los efectos económicos y administrativos serán desde el día 14 de enero de 2025.

TERCERO: Conforme lo establecido en el art. 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de la Base del Régimen Local, los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo, 30 de enero de 2025.–La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General acctal., Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-541